



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01077708- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2026-90-E-UNC-DEC#FCE, RD-2026-215-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-387-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC, OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el jueves 14 de mayo al jueves 4 de junio de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Privado

Asignación Principal: Derecho Privado II

Cargo: Un (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód.111)

Jurado:

Titulares:

Esp. Jorge Fernando Fushimi (UNC)

Ab. Diego Martín Sabat (UNC)

Ab. Toribio Enrique Sosa (UNLPam)

Suplentes:

Esp. Gastón Germán Eimer (UNC)

Esp. Cristian Ronaldo Riveros (UNC)

Ab. Bernabé Luis Sánchez (UNLPam)

Observadoras Graduadas:

Titular: María Mercedes Careto DNI N° 43.368.215  
Suplente: María Candela Carezzano DNI N° 41.762.877

Observador/a Estudiantiles:

Titular: Tomás Jorge Carinci Villafañe DNI N° 45.089.328  
Suplente: María Emilia Cervantes DNI N° 42.968.486

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.